



CAMERA
ARBITRALE
MILANO

Cláusulas-tipo en arbitraje internacional

Este modelo se utiliza cuando el arbitraje implica unas partes cuyas sedes jurídicas se encuentran en diferentes Estados. Así, es importante indicar otros varios elementos, como por ejemplo el idioma del arbitraje o la ley aplicable al fondo del litigio:

"Todas controversias que puedan surgir del presente contrato o que guardan relación con esto serán resueltas mediante arbitraje administrado por las Normas de la Cámara de Arbitraje de Milán (el Reglamento), por un árbitro único / tres árbitros**, designado(s) con respeto a su Reglamento.

El Tribunal Arbitral aplica las normas de derecho ...

La sede del arbitraje es ...

El idioma del arbitraje es ...".

*** elección alternativa, las partes consideran las circunstancias concretas del litigio, y el valor de la controversia.*